



**ADENDA No. 01**  
**PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTIA No. SAMC-008-2025**

**OBJETO: REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE LA CARRERA 4 ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3, Y TRAMO VÍA AL BARRIO TERRAZAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER**

El alcalde Municipal, en uso de sus facultades se permite informar a las personas interesadas en el proceso de Contratación según asunto, que se realizará adenda al presente proceso, previa las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERO:** Que el 02 de Septiembre de 2025, la Alcaldía municipal de Aratoca publicó en el SECOP II, (i) la resolución de apertura y (ii) pliego de condiciones definitivo junto con sus anexos y apéndices.

**SEGUNDO:** Que dentro del término, se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron acogidas por la entidad, siendo necesario expedir la adenda correspondiente.

**TERCERO:** Que la entidad territorial, con el fin de dar cumplimiento y aplicación a los principios rectores de la contratación pública, se hace necesario por medio de la presente adenda modificar el pliego de condiciones, y así garantizar el debido proceso.

**CUARTO:** Que a la luz de los principios consagrados en el estatuto General de Contratación Pública y el Artículo 89 de la Ley 1474 de 2011, la modificación a los pliegos de condiciones en los procesos de licitación se realizara conforme las siguientes consideraciones:

*Artículo 89. Expedición de adendas. El inciso 2° del numeral 5 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 quedará así:*

*"Cuando lo estime conveniente la entidad interesada, de oficio o a solicitud de un número plural de posibles oferentes, dicho plazo se podrá prorrogar antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado. En todo caso no podrán expedirse adendas dentro de los tres (3) días anteriores en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, ni siquiera para extender el término del mismo. La publicación de estas adendas sólo se podrá realizar en días hábiles y horarios laborales".*

Por su parte Colombia compra Eficiente Señala:

*"Cuando el Proceso de Contratación se adelanta mediante licitación pública, la publicación de las Adendas debe hacerse tres días antes de la presentación de las Ofertas. En los demás Procesos de Contratación la Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación."*

**QUINTO:** Que con el fin de cumplir con los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente en virtud del Decreto 1082 de 2015 y Decreto 4170 de 2011, se requiere modificar el pliego de condiciones definitivo del presente proceso.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** MODIFICAR los **REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA Y CONDICIONES TÉCNICAS** establecido en el pliego de condiciones definitivo del proceso de menor Cuantía No. SAMC-008-2025, cuyo objeto es **"REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE LA CARRERA 4 ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3, Y TRAMO VÍA AL BARRIO TERRAZAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER"**. el cual quedara de la siguiente forma:

**REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA Y CONDICIONES TÉCNICAS. (SOBRE 1)**

**1. EXPERIENCIA.**

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionados al objeto





del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

El Proponente debe acreditar su experiencia con el RUP. Los contratos que el Proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente.

Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación. Los contratos registrados en el RUP deberán estar expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

El presupuesto oficial del presente proceso es de **CIENTO OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 180.292.789,00) M/CTE**

## EXPERIENCIA

### Experiencia general:

El oferente deberá acreditar la suscripción, ejecución, terminación y/o liquidación de por lo menos **Dos (02) contratos** de obra los cuales deberán tener como objeto la optimización y/o construcción y/o reposición de redes de acueducto y/o alcantarillado y/o cualquier tipo de obra civil, que cumpla las siguientes características:

Que la sumatoria de los contratos aportados tengan un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV, es decir, igual o superior a **126.66 SMMLV**. Esta condición será acreditada por el valor certificado que presente en SMMLV expresados en el RUP.

## 2. CONDICIONES TECNICAS

El oferente además de cumplir y acreditar los aspectos técnicos señalados en el alcance del objeto, deberá cumplir con lo siguiente:

### ✓ Personal Mínimo

El proponente deberá comprometerse a suministrar el siguiente equipo de profesionales mínimo:

<u>PERSONAL</u>	<u>REQUERIMIENTOS MÍNIMOS</u>
<u>RESIDENTE DE OBRA</u>	<p><b><u>EXPERIENCIA GENERAL:</u></b> Ingeniero civil con más de 8 años de egresado y ejercicio profesional, contados a partir de la fecha de la expedición de la matrícula profesional. Matrícula vigente (COPNIA - CPNAA).</p> <p><b><u>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</u></b> Acreditar haberse desempeñado como residente de obra y/o Director de Obra y/o Director de Interventoría y/o supervisor y/o contratista en mínimo tres (03) contratos relacionado con obras de alcantarillado pluvial y/o sanitario.</p> <p><b>ACREDITACION DEL REQUISITO:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Hoja de vida con anexos.</li><li>2. Copia de la matrícula profesional.</li><li>3. Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional de ingeniería, COPNIA o CPNAA, o certificación de vigencias expedida por el ente que corresponda (certificado vigente).</li><li>4. Copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación que acrediten la experiencia, expedida por la entidad Contratante donde se detalle claramente la exigencia de la ejecución de los proyectos requeridos.</li><li>5. Fotocopia de la cedula de Ciudadanía.</li><li>6. Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acredite la formación de los profesionales en nivel de pregrado o posgrado en caso de requerirse.</li></ol>



	<p>7. Carta de compromiso suscrita por cada uno de los profesionales ofrecidos por el proponente en la cual mantienen la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución del presente proyecto y en la dedicación exigida en el presente proceso, en caso de ser favorecidos</p> <p><u>Dedicación: 100%</u></p>
<p><b><u>INGENIERO AMBIENTAL HSEQ</u></b></p>	<p><b><u>EXPERIENCIA GENERAL:</u></b> Ingeniero ambiental debidamente titulado y matriculado, con mínimo cinco (05) años de ejercicio profesional con posgrado en recurso hídrico y gestión ambiental, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Matrícula vigente (COPNIA)</p> <p><b><u>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</u></b> Acreditar haberse desempeñado como profesional HSEQ en mínimo dos (02) contratos relacionados con construcción y/o optimización y/o reposición de redes de acueducto y alcantarillado.</p> <p><b>ACREDITACION DEL REQUISITO:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Hoja de vida con anexos.</li><li>2. Copia de la matrícula profesional.</li><li>3. Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional de ingeniería, COPNIA o CPNAA, o certificación de vigencias expedida por el ente que corresponda (certificado vigente).</li><li>4. Copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación que acrediten la experiencia, expedida por la entidad Contratante donde se detalle claramente la exigencia de la ejecución de los proyectos requeridos.</li><li>5. Fotocopia de la cedula de Ciudadanía.</li><li>6. Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acredite la formación de los profesionales en nivel de pregrado o posgrado en caso de requerirse.</li><li>7. Carta de compromiso suscrita por cada uno de los profesionales ofrecidos por el proponente en la cual mantienen la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución del presente proyecto y en la dedicación exigida en el presente proceso, en caso de ser favorecidos</li></ol> <p><u>Dedicación: 50%</u></p>

**Nota 1:** La experiencia general refiere a la experiencia en ejercicio profesional del equipo profesional mínimo requerido, y corresponde a los años comprendidos entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del presente proceso.

**Nota2:** La experiencia específica del equipo profesional mínimo requerido corresponde a los contratos ejecutados certificados (mediante certificado y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación), con entidades estatales en desarrollo de objetos de proyectos y/o en desempeño de cargos específicos y/o en desarrollo de actividades específicas requeridas para cada perfil profesional.

**Nota 3:** Los documentos presentados para acreditar la experiencia específica (mediante contratos y/o certificados y/o acta de recibo final y/o acta liquidación deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Contratante
- Contratista
- Objeto
- Cargo Desempeñado
- Fecha de Expedición
- Fecha de Inicio
- Fecha de Terminación
- Nombre, Firma y Cargo de quien certifica
- 

Si los documentos presentados no cumplen con esta información mínima se consideran como no ofrecidos para la acreditación de experiencia específica.

✓ **Equipos Mínimos**

El proponente deberá adjuntar un documento debidamente firmado, en el cual manifiesta poner a disposición del proyecto durante su ejecución, el siguiente equipo:

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO	CANTIDAD (UNIDAD)	DISPONIBILIDAD
Volqueta Min 7 Ton Modelo 2010 en adelante	1	100 %
Excavadora de Oruga Modelo 2015 en adelante	1	100 %

**ACREDITACIÓN DEL REQUISITO**

Para acreditar el equipo mínimo requerido se debe tener en cuenta los siguientes requisitos para cada uno de los equipos:

- Se debe adjuntar la carta de disponibilidad del equipo especificando que es para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación, firmada por el proponente y el propietario del equipo.
- Se debe adjuntar la factura de compra y/o el contrato de compra venta y/o el manifiesto de importación y/o tarjeta de propiedad y/o contrato de alquiler y/o de arrendamiento y/o contrato de leasing del equipo ofrecido.
- El equipo ofrecido puede ser de propiedad del proponente o en el caso de proponentes plurales puede ser de propiedad de alguno o alguno de sus integrantes o puede ser alquilado o por el sistema de leasing o arrendado.
- Copia del Seguro Obligatorio contra accidentes de tránsito- SOAT y Certificado Técnico mecánico del vehículo. (si aplica).

**NOTA:** La permanencia en el sitio de obra del equipo mínimo y adicional al mínimo ofrecido para la ejecución de las actividades contratadas, será exclusiva responsabilidad del contratista, y estará condicionada al plan de trabajo y cronograma de actividades y programación de obra presentada por el mismo y revisado y aprobado por el interventor y supervisor.

De igual manera la Entidad territorial se percató de un error en el FORMATO PRESUPUESTO específicamente siguiente ÍTEM:

**ÍTEM 1.17 – Suministro e Instalación de tubería de presión PVC D=2” RDE 21 (Incluye accesorios de instalación)**

Que por error de digitación se estableció en este ÍTEM 1.17 un diámetro PVC de dos (2”) pulgadas, siendo el verdadero diámetro PVC de tres (3”) pulgadas, por lo que el ÍTEM 1.17 quedará de la siguiente manera:

**ÍTEM 1.17 – Suministro e Instalación de tubería de presión PVC D=3” RDE 21 (Incluye accesorios de instalación)**

A continuación, se relaciona el presupuesto oficial con la modificación realizada.

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
<b>1,00</b>	<b>REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO</b>							
1,01	1,01	Ver Especificación	Ver Especificación	Localización y Replanteo	M2	174,00	\$ 4.000,00	\$ 696.000,00
1,02	1,02	Ver Especificación	Ver Especificación	Cerramiento provisionan en lona H=2.00 m	M	40,00	\$ 22.500,00	\$ 900.000,00
1,03	1,03	201-22	201-22	Demolición de estructura de Pavimento E=0,20m (Incluye transporte 5Km)	M2	174,00	\$ 60.000,00	\$ 10.440.000,00
1,04	1,04	201-22	201-22	Demolición de pozo de inspección, diámetro interior 1,20m, 1,00m<H<1,50m	UN	1,00	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00
1,05	1,05	RAS 2000	RAS 2000	Construcción de pozo de inspección, diámetro interior 1,20m, 1,00m<H<1,50m	UN	2,00	\$ 3.360.000,00	\$ 6.720.000,00
1,06	1,06	310-22	310-22	Conformación y compactación de la subrasante	M2	174,00	\$ 4.500,00	\$ 783.000,00
1,07	1,07	600-22	600-22	Excavación manual material común	M3	42,59	\$ 102.500,00	\$ 4.365.680,00
1,08	1,08	600-22	600-22	Excavación en roca	M3	8,52	\$ 320.000,00	\$ 2.725.888,00
1,09	1,09	600-22	600-22	Excavación material común a máquina (incluye entibado)	M3	119,26	\$ 135.000,00	\$ 16.099.776,00




1,10	1,10	610-22	610-22	Suministro e Instalación de Material de relleno seleccionado	M3	150,15	\$ 225.000,00	\$ 33.783.981,00
1,11	1,11	RAS 2000	RAS 2000	Suministro e instalación de Arena soporte tubería	M3	23,14	\$ 220.000,00	\$ 5.091.014,00
1,12	1,12	RAS 2000	RAS 2000	Suministro e instalación de tubería de alcantarillado PVC D=10"	M	32,30	\$ 250.000,00	\$ 8.075.000,00
1,13	1,13	RAS 2000	RAS 2000	Construcción de Acometidas Aguas residuales 0.60mx0.60mx0.60m, Incluye tubería PVC D=6"	UN	5,00	\$ 1.800.000,00	\$ 9.000.000,00
1,14	1,14	320-22	320-22	Suministro, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación de sub base granular e=0.20m	M3	34,80	\$ 230.000,00	\$ 8.004.000,00
1,15	1,15	RAS 2000	RAS 2000	Conexiones domiciliarias PVC 1/2"(Incluye Caja y medidor)	UN	5,00	\$ 700.000,00	\$ 3.500.000,00
1,16	1,16	RAS 2000	RAS 2000	Suministro e instalación de tubería de presión PVC D=2" RDE 21 (Incluye accesorios de instalación)	ML	31,46	\$ 65.000,00	\$ 2.044.900,00
1,17	1,17	RAS 2000	RAS 2000	Suministro e instalación de tubería de presión PVC D=3" RDE 21 (Incluye accesorios de instalación)	ML	41,65	\$ 77.000,00	\$ 3.207.050,00
1,18	1,18	RAS 2000	RAS 2000	Suministro e Instalación de válvula HD tipo compuerta D=2" Extremo liso	UN	1,00	\$ 660.000,00	\$ 660.000,00
1,19	1,19	RAS 2000	RAS 2000	Suministro e Instalación de válvula HD tipo compuerta D=3" Extremo liso	UN	1,00	\$ 960.000,00	\$ 960.000,00
1,20	1,20	Ver Especificación	Ver Especificación	Reparación de Andenes 2500 Psi	M2	15,00	\$ 120.000,00	\$ 1.800.000,00
Subtotal								<b>\$ 119.556.289,00</b>
<b>2,00</b>	<b>ESTRUCTURA DE PAVIMENTO</b>							
2,01	2,01	500-22	500-22	Suministro e instalación de concreto hidráulico MR 3.8 Mpa	M3	31,32	\$ 1.200.000,00	\$ 37.584.000,00
2,02	2,02	500-22	500-22	Suministro e instalación de sellado de juntas de dilatación	M	81,80	\$ 65.000,00	\$ 5.317.000,00
2,03	2,03	500-22	500-22	Suministro e instalación canastilla, pasadores y barras de anclaje	KG	830,00	\$ 11.850,00	\$ 9.835.500,00
Subtotal								<b>\$ 52.736.500,00</b>

<b>SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)</b>	<b>\$ 172.292.789,00</b>
<b>PMA</b>	<b>\$ 4.000.000,00</b>
<b>PMT</b>	<b>\$ 4.000.000,00</b>
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 180.292.789,00</b>

**SEGUNDO:** De conformidad con la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el presente acto deberá ser publicado en la página del SECOP II.

La presente adenda se expide a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,

  
**ALEXANDER GALVIS RAMIREZ**  
Alcalde Municipal de Aratoca-Santander

Revisó aspectos jurídicos: Fredy Riaño Salinas - Asesor Jurídico Contractual Sec Planeación e Infraestructura